



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 ENE 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000113

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 024 de fecha 11 de Enero de 2023, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 02 de fecha 10.01.2023, se aprobó entregar Subvención Deportiva al Club Deportivo Juventud Los Confines.

DECRETO:

1) Concédase Subvención Deportiva al **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LOS CONFINES, Rut 65.621.130-K**, por la suma de **\$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, para financiar viaje a la Ciudad de Lautaro el día 15 de Enero 2023, ocasión en que disputarán la final de Campeonato de Fútbol, Serie Sub-16 AFUR.

2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia